

## Modificaciones RDCAU Y RECAU

Por la presente, informamos de la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea de las siguientes normas, que actualizan el Reglamento Delegado (UE) 2015/2446 (RDCAU) y el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447 (RECAU):

- ✳ [Reglamento Delegado \(UE\) 2024/249 de la Comisión](#), por el que se modifica el Reglamento Delegado 2015/2446 de la Comisión, que modifica y sustituye los anexos A, B, B02, B03 y 12-01.
- ✳ [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/250 de la Comisión](#) por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447, en el que se actualizan los formatos y códigos de los requisitos de datos correspondientes.

Los Reglamentos recién introducidos integran las revisiones de los anexos relacionados con los datos que se llevaron a cabo durante los dos últimos años. La revisión se ha llevado a cabo paralelamente al desarrollo de los respectivos sistemas electrónicos aduaneros.

También se han fijado períodos transitorios para la aplicación en los sistemas electrónicos aduaneros cuando ha sido necesario para dar tiempo suficiente a los Estados miembros, la Comisión y los operadores económicos.



Secretaría.  
Irun, 15 de febrero de 2024